

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000120

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010103 - Unidad Funcional De Comunicacion Estrategica Institucional								
25/11/2024	0000001408	740818500019	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
010303 - Unidad Funcional De Recursos Humanos								
26/11/2024	0000001412	850100080001	SEGURO DE VIDA LEY	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,107.00
010756 - Programa Fondemi Sechura								
26/11/2024	0000001411	952215990006	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA DE 3 CAMARAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
010757 - Programa Extraordinario De Pota Y Perico								
25/11/2024	0000001410	767400062360	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF226X NEGRO	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
25/11/2024	0000001410	767400062580	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 6327 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
010801 - Capacitacion Zonal Ilo								
25/11/2024	0000001409	606000020003	RECARGA DE EXTINTORES	Servicio	0.00	0.00	0.00	600.00
25/11/2024	0000001409	606000020004	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	Servicio	0.00	600.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad